

Santa Maria del Oro, Jalisco, a 28 de Julio del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE
FISCALIZACIÓN LOCAL

Presente

Por medio del presente envié un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Santa Maria del Oro, jal. NO LE APLICA el reactivo:

C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Manifestando que no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) bajo su custodia.

Atentamente:



Maria de Jesús García Arévalos
Directora del Sistema DIF

